

LEY CANARIA DE ECONOMÍA CIRCULAR



O.E.1. Dotación de un marco jurídico que sustente las actuaciones del sector

Garantizar la puesta en marcha de contenidos y competencias necesarias para facilitar una transición que vaya de lo lineal a lo circular, desde la práctica educativa y la cultura de los valores de la economía circular, con la responsabilidad compartida de las Administraciones públicas, las empresas y la sociedad en general. Así mismo, se plantea mejorar el uso, la preservación y reutilización eficiente de los recursos naturales, el fomento de la información, la transparencia y la participación pública, así como promocionar la educación, entre otras actividades.

www.canariastransicioneecologica.com